



**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ÁREA USUARIA:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-FII-UNMSM

### II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL SERVICIO DE DICTADO DEL CURSO DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL CON UNA DURACIÓN DE 128 HORAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNMSM BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL.

- IMPORTE POR EL SERVICIO: S/3, 840.00
- EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA (1) ARMADA

### III. FINALIDAD PÚBLICA:

LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA CONTRIBUIR CON LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE APOYEN ACTIVAMENTE CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.

### IV. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	INGENIERO INDUSTRIAL O AFINES AL CURSO
	MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES
<b>Experiencia</b>	PREFERENTEMENTE 1 AÑO
<b>Competencias/Habilidades</b>	FLEXIBILIDAD Y ADAPTACIÓN

### V. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. CUMPLIR CON EL HORARIO DE CLASES PRESENCIALES Y PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS.
2. ENTREGAR SU MATERIAL COMPLETO DE CLASE, INCLUYENDO SÍLABO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3. MANTENERSE ACTUALIZADO EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIDAD.

### VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

EL SERVICIO SE DEBERÁ BRINDAR DE FORMA PRESENCIAL Y CUMPLIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPUESTOS POR LA SEDE CENTRAL DE LA UNMSM.

### VII. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

EL PLAZO DE CONTRATACIÓN ES DE 128 HORAS.

**VIII. MONTO REFERENCIAL:**

S/. 3,840.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)

**IX. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO:**

CRONOGRAMA	
Nº ARMADA	MONTO
PRIMERA ARMADA	S/. 3, 840.00

**X. PRODUCTOS:**

- INFORME DE ACTIVIDADES
- AVANCE DE ACTAS DE NOTAS DEL SUM

**XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:**

LA CONFORMIDAD LA BRINDARÁ EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-FII-UNMSN

**Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez**  
Director de la EPII